

Santiago, 22 de junio de 2022

Ingeniera
Julieta Fernández
Directora Regional
MiAmbiente-Veraguas
E.S.D.

Respetada Directora:

Quien suscribe, **ELIÉCER VASQUEZ ALVARADO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-472-150, actuando en mi condición de Administrador de la empresa **CATILAND PANAMÁ, S.R.L.**, de generales que constan en autos, Por este medio, damos contestación a la nota DRVE/0175/2022, por medio de la cual se da contestación a la solicitud de información aclaratoria para el proceso de evaluación de estudio de impacto ambiental categoría I, del proyecto Parcelación de Terreno, promovido por la Sociedad Catiland Panama, S.L..

En dicha nota se nos solicita lo siguiente:

1. En las Páginas 3, 24, 30, 39, 99 del EIA se menciona que la ubicación del proyecto se encuentra e el corregimiento de Hicaco, sin embargo, el Registro Público de propiedad en datos del inmueble, indica lo siguiente: (INMUEBLE) SONÁ, CÓDIGO DE UBICACIÓN 9°09, FOLIO REAL No. 33339 (F), CORREGIMIENTO RÍO GRANDE, adicionalmente el Departamento de Geomática en el Ministerio de Ambiente, al verificar las coordenadas de ubicación del proyecto genera un polígono de 3 ha+ 6349.85 m², ubicado en el corregimiento de Hicaco. Por lo que se solicita:

A). Aclarar la ubicación del área del proyecto con respecto al corregimiento

Respuesta: Se confirma, que en la actualidad, la división política del Distrito de Soná, ubica la finca con folio real No. 33339, código de ubicación 9A09, en el nuevo corregimiento de Hicaco.

B). De ser afirmativa la ubicación del proyecto en el corregimiento de Hicaco, presentar la actualización del Registro Público de propiedad con la ubicación correspondiente.

Respuesta: Adjunto, copia de la solicitud formal realizada a ANATI, en donde se tramita el cambio de corregimiento de Río Grande a Icaco.

2. En la página 43 del EIA, punto 5.6.1. Servicios básicos (Agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público y otros) aclarar de qué manera se preverá el servicio de agua potable a cada lote.

Respuesta: Por ser lotes campestres y ser solo 6 unidades de grandes dimensiones, se tiene la planificación en la promoción del proyecto, indicar a los compradores, que cada nuevo dueño o residente debe tramitar su concesión de agua permanente (a través de pozos), ante las entidades correspondientes. Se realizó acercamiento a los administradores del sistema de acueducto rural del lugar, tratando de integrar la lotificación a este acueducto rural (Comunidad de Santa Catalina), sin embargo, nuestra solicitud no ha prosperado, pues entendemos que es la prioridad el abastecimiento de las casas ya existentes, por lo que se ha descartado la interconexión al acueducto del lugar.

Sin otro particular,


Lic. **ELIÉCER VÁSQUEZ ALVARADO**
Cédula 8-472-150
Administrador-CATILAND PANAMA, S.R.L.

SOLICITUD

**SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS,
E. S. D.:**

Quien suscribe, **ELIÉCER VÁSQUEZ ALVARADO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad personal No. 8-472-150, con oficinas profesionales ubicadas en con oficinas en Barriada La Hilda, calle hacia El IFARHU, Santiago Cabecera, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, lugar donde recibe notificaciones personales y legales, teléfono 998-2585, e-mail: legal@catilandpanama.com, teléfono 998-2585, celular, 6780-6648, actuando en mi condición de apoderado judicial de **CATILAND PANAMÁ, S.R.L.**, persona jurídica inscrita a la Ficha S.L.-286, Documento 356884, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, por este medio comparezco muy respetuosamente ante usted, a fin de solicitar sea actualizada la finca inscrita al Folio Real No. 33339, Código de Ubicación 9A09, toda vez que dicha finca estaba ubicada anteriormente en el Corregimiento de Río Grande, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas, sin embargo, y en vista de la división política de dicho corregimiento, la finca en cuestión actualmente forma parte del Corregimiento de Hicaco, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas.

SOLICITAN EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN, POR PARTE DE MENSAJE CATASTRAL.

SOLICITUD ESPECIAL:

De igual forma, solicitamos se envíe la petición correspondiente al Registro Público de la Provincia de Veraguas, a fin de que también sea realizada la actualización de los datos de la finca.

Santiago, fecha de su presentación.


ELIÉCER VÁSQUEZ ALVARADO
CED. 8-472-150


ANATI
Administración Nacional de Tierras
RECEBIDO
Folio 164 22 Mayo 11:28